



veinte maravedis.

SELLA CUARTO VENTIN
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN
COVENTA Y SEIS.

Quero Tomado y susir fecha lo Inveredonca que
la Reparacion Curo el Mergo se pasaron Martin
ro Monom. q. lo N. Provis. q. de Cira por parte
deber y ser D. S. P. y V. de la Realy
Supremo Consejo de Carrilla que lo Propovada
ala Obsequio. El Acuerdo que celebrare la
Cuidad por mayor parte Motus que parare
de Considero Cuido Inveredonca y nover
Como se pondera el Desapuro el Publico q. de
Inve Mano para Cansar lo Dano tiene
la Cuidad Dadas sus Providen. Con Regu
lar. del Numero se an. del Agua, Curo
no para Manca y Reduen el precio luego que
que se curado con Cueno q. lo Caualleros
del el Honoraria. A lo que Concurse que por
loa Dano nel dia noe Curo ra por loo
Cuidad ala present. del librara. Aque ano
yo el Memorial del Impresario se la obra
y como Cueno de loo Campido lo que oferia
Nelo que se Dure haringuna Reguidad del Rey
m. y adho Oficio publica nubam. al S.
Curo. y Con toda la Modestia que Curo
ponde Reguere. Ita Cuidad a la S. Con
al

